



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 061 ACTA No. 108 LIBRO III FOJAS 2084

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:31 catorce horas con treinta y un minutos del día **08 de Abril** del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 061**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.

III.- Informes de las comisiones.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.-
Análisis del dictamen presentado por las comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social y Hacienda Municipal correspondiente al cierre de ejercicio del Programa Operativo Anual 2020, y el Programa Operativo Anual 2021 Modificado.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el **C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal**, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Miguel Ángel Solís Cruz**, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del Cabildo Villalvareense, con la ausencia justificada de la regidora Graciela Jiménez Meza, por lo que habiendo quórum legal y siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos se declara instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.-

Antes de continuar con este punto, se le concede el uso de la voz a la regidora Yulenny Cortés quien manifiesta que hace algunos días se dio cuenta que se había convocado a una sesión de cabildo donde los actuales compañeros habían hecho su toma de protesta, lamentablemente no recibió la convocatoria para esa sesión, y el artículo 37 del Reglamento de gobierno del municipio de Villa de Álvarez establece que las sesiones de cabildo sólo serán válidas si todos sus integrantes hubieran sido

convocados y por supuesto si se encuentran presentes más de la mitad de los integrantes, es decir en términos técnicos el día de hoy se tendría que estar tomando protesta a los compañeros municipales puesto que legalmente no hubo una convocatoria que se haya hecho a su persona para asistir a sesión, "no es mi intención afectar el desarrollo del trabajo del cabildo ni tampoco con la intención de mis compañeros integrantes de este cuerpo edilicio pero sí es importante que deje el precedente en esta sesión que es la inmediata de la que se realizó, porque en política se dice que las formas también son fondo y es para evitar una situación en lo personal que pudiera tener una situación adversa, por eso solicito que mi participación sea consignada en el acta de cabildo correspondiente, insisto legalmente tendría que volverse a tomar protesta porque no hubo un llamado a mi persona para que pudiera estar presente o justificar la sesión, ya me lo explicaron al parecer el secretario anterior no dejó el número oficial y en el que se nos había venido citando en las últimas semanas, meses y días, sin embargo si es importante que deje de manifiesto para evitar tener una situación incómoda, ya son dos ocasiones que pasan en lo subsecuente se tenga cuidado con estas situaciones para evitar un problema mayor, es cuanto y bienvenidos a todos los compañeros, estamos a sus órdenes en lo que pueda sumar en esta representación que tenemos".

Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día, el **Lic. Miguel Ángel Solís Cruz**, manifiesta en virtud de que la mayoría de las actas pendientes fueron participes los municipales anteriores, se turnarán a éste cabildo para que las personas que tomaron posición del cargo junto con los anteriores regidores valoren la redacción de las actas en esos términos para someterlas a su consideración y aprobación en la siguiente sesión de cabildo a efectos de tener todo bien consolidado y que no sean ustedes los que firmen unas actas en las que no participaron.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Informe de las Comisiones.-

COMISIÓN DE PLANEACIÓN SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.-
Análisis del dictamen presentado por las comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social y Hacienda Municipal correspondiente al cierre de ejercicio



ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA No. 061 ACTA No. 108 LIBRO III FOJAS 2085
SESION _____

del Programa Operativo Anual 2020, y el Programa Operativo Anual 2021 Modificado.

En uso de la voz la Regidora Lisette Jasmín Gómez Ontiveros, presidenta de ésta comisión, solicita poner a consideración de los integrantes del cabildo obviar la lectura de los considerandos en virtud de que el dictamen a presentar les fue enviado con anterioridad, solicitud que es APROBADA POR MAYORÍA con la abstención de las regidoras Ma del Socorro Salazar Ramírez y Yulenny Cortés León, acto seguido se procedió a dar lectura al dictamen correspondiente correspondiente al **cierre de ejercicio del Programa Operativo Anual 2020, y el Programa Operativo Anual 2021 Modificado**, el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTE

Las Comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social, y de Hacienda Pública Municipal integradas por los CC. Regidores, Lisette Jasmín Gómez Ontiveros, Mario Padilla López, Ma. Del Socorro Salazar Ramírez, Gilberto Ibáñez Anguiano, Fernando Octavio Pineda Ceballos, Graciela Jiménez Meza, que suscriben el presente dictamen, así como la Síndica Municipal Jessica Viridiana González Medina, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los Artículo 42, 45 fracciones II y VII y numeral 51 fracción IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 76, 77, 88, 89 fracción VI y 93 fracción III del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que mediante oficio SE-158-2021 del 06 de Abril de 2021, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Solís Cruz, solicita analizar y dictaminar la solicitud realizada por el Ing. Alejandro Ortiz Cazares, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal, en el cual pide se apruebe el **Cierre de ejercicio del Programa Operativo Anual 2020 y la aprobación del Programa Operativo Anual 2021** correspondiente a los recursos federalizados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF que recibió el municipio de Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Que anexo al oficio antes señalado, se encuentra el oficio DGPDM-064-2021 de fecha 24 de marzo de 2021 emitido, por el Ing. Alejandro Ortiz Cazares, mediante el cual se envía el Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual 2020, y el Programa Operativo Anual 2021, correspondiente a los recursos federalizados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF que recibió el municipio de Villa de Álvarez.

TERCERO.- Que la normatividad jurídica estatal y municipal aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios es la encargada de regular la Administración de la Hacienda Estatal y Municipal, la ejecución de la Obra Pública y la Participación Ciudadana, incluyendo la Ley del Municipio Libre, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal y Municipal, La Ley de Deuda Pública Estatal, la Ley General de Ingresos Municipal, la Ley de Obra Pública Estatal, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y los presupuestos de Egresos Estatal y Municipal.

CUARTO. - Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en dos Fondos: 1.- El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y 2.- El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cuyo objetivo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria.

QUINTO. - Que la operación de los Fondos FAIS provienen del Ramo Administrativo 33, en el que se señala que la naturaleza de los recursos financieros provenientes de dichos fondos son eminentemente federales, mismos que son ejercidos directamente por los municipios.

SEXTO.- Que para poder ejercer los recursos provenientes del Ramo 33, es indispensable que estén contemplados en los Presupuestos de Egresos de los Municipios, los cuales deben ser aprobados por

el H. Congreso del Estado para el caso de los Poderes Ejecutivos de los Estado y por los H. Cabildos para el caso de los Ayuntamientos, requisito que se encuentra debidamente cumplimentado.

SÉPTIMO.- Que el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a través del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), integró el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones que habrán de efectuarse con Recursos del Ramo 33, Fondo III, FAIS y Fondo IV, documento en él se procura que las obras y acciones incluidas se orienten a satisfacer las necesidades planteadas por la población. Es importante señalar que el citado Programa se elaboró tomando en cuenta el diagnóstico, estrategias, políticas y acciones prioritarias enfocadas a abatir los rezagos y principales carencias de la población del Municipio, que se establecen dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

OCTAVO.- Que el H. Ayuntamiento es la forma de gobierno municipal mediante la cual el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de los intereses de la comunidad, y que con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios, las relaciones entre éstos y el Gobierno del Estado, se conducirán por los principios de coordinación y descentralización.

NOVENO.- Que si bien el propósito principal del Municipio no es la erradicación de la pobreza de sus habitantes, sí lo es la gestión de recursos para mejorar los servicios públicos, la infraestructura urbana, la convivencia y participación de la población y con ello se mejora la calidad de vida, siendo éste último un componente para la disminución de la pobreza.

DÉCIMO. – Que el Programa Operativo Anual del Ejercicio presupuestal 2020 del FISMDF, ha sido ejecutado conforme a las normas y especificaciones que lo regulan, así como las de cada obra incluida en él, por lo que una vez concluida su ejecución, el cierre de ejercicio quedó integrado de la siguiente manera:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF
Cierre de Ejercicio 2020**

Obra o acción a realizar	Inversión ejercida	Metas		Beneficiarios	Avance	
		Cant	Unidad		Físico	Financ
CONSTRUCCIÓN DE HUELLA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. GIL CABRERA TRAMO LIBRAMIENTO GOB GRISELDA ALVAREZ A CALLE AMATISTA COLONIA TABACHINES Y RANCHO BLANCO EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	\$4,180,358.00	6785.07	M2	684	100%	100%
CONSTRUCCIÓN DE HUELLA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TEKUAN TRAMO AV XOLOPAN A AV AKOLLIMAN EN COLONIA VILLA IZCALLI CAXITLÁN CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	\$1,039,017.00	1400	M2	176	100%	100%
AMPLIACIÓN DE CALLE EN AV DE LOS REPORTEROS TRAMO DE LA CALLE BOCA DE APIZA A AV XOLOPAN FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA EN VILLA DE ÁLVAREZ	\$635,227.99	1200	M2	59	100%	100%
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE HIGUERA DE NATAL, TRAMO HIGUERA AUSTRALIANA Y PASEO LAS HIGUERAS, DE LA COLONIA PALO ALTO A LA COLONIA BUENAVISTA	\$999,441.14	935	M2	234	100%	100%
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD VILLA DE ÁLVAREZ	\$732,798.91	240	LUM	176	100%	100%
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA EL HAYA VILLA DE ÁLVAREZ	\$204,573.03	67	LUM	819	100%	100%
REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA INDEPENDENCIA COLONIA CENTRO CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	\$1,073,657.33	6000	M ²	248	100%	100%
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN PLAZA PÚBLICA COLONIA SOLIDARIDAD EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	\$550,000.00	20	LUM	126	100%	100%
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL 7 COLONIA JUAN JOSE RÍOS III CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	\$714,674.00	1	CANCHA	153	100%	100%
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA UNIDAD DEPORTIVA GIL CABRERA EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	\$517,956.00	1	CANCHA	135	100%	100%
REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN AV. JOSE D. RUIZ ESQ. CON CALLE ROBERTO SUAREZ OLVERA.	\$121,396.31	1	PLAZA	81	100%	100%
REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN AV. CRISTOBAL COLON ESQ. CALLE REAL DE PEREYRA.	\$121,396.31	1	PLAZA	171	100%	100%
REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN AV SONORA ESQ CON CALLE JACINTO B TREVIÑO COLONIA LOMA BONITA EN VILLA DE ÁLVAREZ	\$121,396.31	1	PLAZA	126	100%	100%
REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE JOSÉ CABRERA AHUMADA ESQ CALLE YUCATAN EN LA COLONIA JUAN JOSÉ RÍOS III CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	\$121,396.31	1	PLAZA	153	100%	100%

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA No. 061 ACTA No. 108 LIBRO III FOJAS 2086

REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE JADE ENTRE ACELA CARDENAS TELLEZ Y GENARO SALAZAR EN LA COLONIA TABACHINES CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ.	\$121,396.31	1	PLAZA	90	100%	100%
REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN CALLE PUERTA DEL CENTENARIO ESQ, CALLE HONORABLE DEL CENTENARIO	\$123,800.00	1	PLAZA	72	100%	100%
REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE MONTREAL Y ESQ CON CALLE VISTA HERMOSA EN LA COLONIA LOS TRIANGULOS CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	\$123,800.00	1	PLAZA	72	100%	100%
ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y PROYECTOS DE LAS OBRAS	\$415,777.00	1	SERVICIO	72	100%	100%
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ EN LAS COLONIAS LA RESERVA, BUENAVISTA, PUERTA DE ROLÓN, HIGUERAS DEL ESPINAL, LOS TRIANGULOS, TULIPANES, Y VILLAS ALAMEDA	\$2,109,850.20	691	LUM	463	100%	100%
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS COLONIAS CENTRO, EMILIANO ZAPATA, Y LA GLORIA, VILLA DE ALVAREZ	\$1,041,185.12	341	LUM	249	100%	100%
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS MORELOS, LÓPEZ MATEOS, LIBERACIÓN, ARBOLEDAS DEL CARMEN, LAS AGUILAS Y REAL DE MINAS EN VILLA DE ÁLVAREZ	\$1,319,038.04	432	LUM	307	100%	100%
REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN AV MANZANILLO ESQ CON CALLE COMALA EN LA COLONIA LÓPEZ MATEOS CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	\$121,396.31	1	PLAZA	122	100%	100%
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD EL NARANJAL, VILLA DE ALVAREZ	\$1,078,414.76	3957.66	M ²	68	100%	100%
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA LOMAS ALTAS, VILLA DE ALVAREZ	\$516,800.00	2215.96	M ²	270	100%	100%
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA REAL DE MINAS, VILLA DE ALVAREZ	\$456,550.00	1687.35	M ²	180	100%	100%
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN VILLA DE ALVAREZ	\$252,151.62	335	LUM	249	100%	100%
INVERSION TOTAL	\$18,813,448.00					

DÉCIMO PRIMERO.- Que el Programa Operativo Anual 2021 queda integrado de la siguiente manera:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISMDF) Programa Operativo Anual 2021

NUMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION TOTAL	META	UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
FISM-21-001	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LA AVENIDA BENITO JUAREZ TRAMO AV. NIÑOS HEROES A AV. J. MERCED CABRERA, VILLA DE ALVAREZ.	ALTA VILLA, LA GLORIA	\$ 4,671,428.00	24,735.00	M2	01/08/2021	15/10/2021
FISM-21-002	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN HIDALGO TRAMO TERCER ANILLO PERIFERICO A CALLE CHANXOPAN, VILLA DE ALVAREZ.	VILLAS DE BUGAMBILIAS	\$ 599,935.00	2,503.43	M2	01/08/2021	15/10/2021
FISM-21-003	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LA AVENIDA AKOLLIMAN TRAMO TERCER ANILLO PERIFERICO A CALLE XALLAN, VILLA DE ALVAREZ.	VILLA IZCALLI	\$ 430,955.00	1,810.72	M2	01/08/2021	15/10/2021
FISM-21-004	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN LA AVENIDA DE LOS REPORTEROS TRAMO CALLE ROBERTO LÓPEZ R. A CALLE XOLOAPAN, VILLA DE ALVAREZ.	LINDAVISTA Y LOMA DORADA	\$ 1,641,484.00	7,431.60	M2	15/05/2021	31/07/2021
FISM-21-005	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA CALLE AQUILES SERDAN TRAMO CALLE DR. MIGUEL GALINDO A CALLE JOSÉ SALAZAR UREÑA, VILLA DE ALVAREZ.	LA GLORIA	\$ 576,756.00	2,040.00	M2	01/06/2021	31/07/2021
FISM-21-006	CONSTRUCCIÓN DE HUELLA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CARLOS DE LA MADRID BEJAR TRAMO AV. J. MERCED CABRERA A AV. ENRIQUE CORONA MORFIN, VILLA DE ALVAREZ.	BUROCRATAS DEL ESTADO, LEANDRO VALLE Y VILLAS DE LA TUNA	\$ 2,652,454.41	3,426.00	M2	15/05/2021	31/07/2021

FISM-21-007	CONSTRUCCIÓN DE HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES TRAMO CALLE AKOLIMAN A CALLE ALMOLONIA, VILLA DE ALVAREZ.	SOLIDARIDAD	\$ 564,047.80	726.00	M2	01/06/2021	31/07/2021
FISM-21-008	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE ALMENDROS, VILLA DE ALVAREZ.	LA RESERVA Y RESIDENCIAL TULIPANES	\$ 1,158,262.16	1.00	PUENTE	01/06/2021	30/09/2021
FISM-21-009	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESPACIOS PUBLICOS EN VARIAS COLONIAS DE VILLA DE ALVAREZ.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 1,870,653.73	324.00	LUMINARIA	15/05/2021	15/10/2021
FISM-21-010	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS COLONIAS DE VILLA DE ALVAREZ	VILLA DE ALVAREZ	\$ 1,900,000.00	500.00	LUMINARIA	15/05/2021	15/10/2021
FISM-21-011	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS COLONIAS.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 292,012.47	180.00	LUMINARIA	01/08/2021	15/10/2021
FISM-21-012	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN PARQUE PUBLICO DEL CENTENARIO (CENTRO CULTURAL SUR), COLONIA CENTENARIO, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.	EL CENTENARIO	\$ 239,241.00	344.25	M2	15/05/2021	30-jun-21
FISM-21-013	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE PICACHOS	LOS PICACHOS	\$ 300,000.00	1.00	PLAZA	15/05/2021	30-jun-21
FISM-21-014	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA EN LA COL MANUEL M. DIEGUEZ	MANUEL M. DIEGUEZ	\$ 200,000.00	1.00	PLAZA	15/05/2021	30-jun-21
FISM-21-015	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL PARA INTERCONEXION, VILLA DE ALVAREZ	LOS TRIANGULOS Y CENTENARIO	\$ 90,000.00	1.00	PUENTE	01-jul-21	31-jul-21
FISM-21-016	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA INDEPENDENCIA, EN VILLA DE ALVAREZ	CENTRO	\$ 300,000.00	1.00	PLAZA	15/05/2021	30-jun-21
FISM-21-017	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A SEÑALÉTICA EN LA AV. GIL CABRERA GUDIÑO, VILLA DE ALVAREZ.	TABACHINES Y RANCHO BLANCO	\$ 284,012.47	1.00	OBRA	01-jun-21	31-jul-21
FISM-21-018	INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULOS SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM	VILLA DE ALVAREZ	\$ 548,992.96	1.00	SERVICIO	01-mar-21	15-oct-21
FISM		POA 2021	\$ 18,320,235.00				

Por lo anteriormente fundado y motivado, estas Comisiones, conjuntamente con la Síndica Municipal, han tenido a bien someter a consideración el del H. Cabildo de Villa de Álvarez el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el CIERRE DE EJERCICIO del Programa Operativo Anual 2020, que contiene las obras y acciones ejecutadas con los recursos del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISMDF) 2020 que ha sido presentadas al Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, establecido en el considerando DECIMO.

SEGUNDO. - Es de aprobarse y se aprueba el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, que contiene las obras y acciones a realizarse durante el presente ejercicio presupuestal al FISMDF, establecido en el considerando DECIMO PRIMERO.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaria General del H. Ayuntamiento realice la certificación correspondiente del presente dictamen a efecto de que el Presidente Municipal gire las instrucciones pertinentes al Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al C. Director General de Planeación y Desarrollo Municipal, a los CC. Directores de Planeación y proyectos de obra y al de Construcción de Obra Pública para que a su vez den el cabal cumplimiento a los términos contenidos en el presente dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual 2021 que contiene las obras y acciones que habrán de efectuarse en este año fiscal.

ATENTAMENTE
VILLA DE ÁLVAREZ, COL., 6 DE ABRIL DE 2021
LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

LISETTE JAZMÍN GÓMEZ ONTIVEROS
PRESIDENTA
REGIDORA GRACIELA JIMÉNEZ MEZA
SECRETARIA
FERNANDO OCTAVIO PINEDA CEBALLOS
SECRETARIO

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDOR MARIO PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE
JESSICA VIRIDIANA GONZÁLEZ MEDINA
SÍNDICA MUNICIPAL



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 061 ACTA No. 108 LIBRO III FOJAS 2087

GILBERTO IBÁÑEZ ANGUIANO
SECRETARIO
MA. DEL SOCORRO SALAZAR RAMÍREZ
SECRETARIA
LISETTE JAZMÍN GÓMEZ ONTIVEROS
SECRETARIA

Finalizada su lectura se concede el uso de la voz a la regidora Ma del Socorro Salazar Ramírez para manifestar que las fechas en el documento que le mandaron, no están actualizadas, por lo que el Presidente Municipal responde que al parecer por el cambio en las comisiones, hubo una diferencia de fechas, pero quedará consignado en el acta las fechas que deben de ser.

Interviene el Regidor Daniel Torres para proponer que como ya todos checaron lo importante y relevante que es este listado lo que se hará en este programa, lo aprobemos con la consideración de modificar las fechas, quizá es un error de redacción y creo que sería aprobarlo con la respectiva autorización de que se haga la modificación.

Se concede el uso de la voz a la regidora Yulenny quien manifiesta que en el desarrollo de la labor las formas también son fondos, entiende que haya habido cambios y que de pronto se susciten situaciones no regulares pero tampoco por eso van a permitir que estas sigan abundando con la intención de evitar problemas futuros, en mi caso me voy a abstener, no tengo el dictamen por lo tanto no basta con tener los considerandos que dice que se aprueba todo lo anterior porque de lo anterior no conozco nada y no sé de lo que están hablando, en el caso de la compañera ya se hizo un pre dictamen y con las modificaciones que hubo no se verificó que fuera el dictamen correspondiente, por el momento no lo tengo, no lo puedo revisar ni emitir un juicio, por eso es que mi voto sigue siendo en abstención, sí pediría que en lo sucesivo se tuviera más cuidado y poner as atención en estas situaciones, no podemos decir que es algo de forma, o se nos fue, mejor apostémosle a hacer las cosas bien y evitar que el día de mañana tengamos observaciones de otras instancias.

A continuación hace uso de la voz la regidora Ma del Socorro Salazar Ramírez misma que manifiesta que en la redacción del dictamen habla del Fondo de Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. ¿así debe quedar?. El C. Felipe Cruz Calvario responde que sí debe quedar así pues así es publicado en el Diario Oficial de la Federación y así lo consigna el Periódico Oficial.

Una vez que fue suficientemente discutido y tomando en cuenta las consideraciones hechas al presente dictamen, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR MAYORIA el Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual 2020 y el Programa Operativo Anual 2021**, con el voto en abstención de la regidora Yulenny Guylaine Cortés León.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

Para este punto del orden del día, se concede el uso de la voz al regidor Gilberto Ibáñez Anguiano quien manifiesta su inquietud referente a que la instancia correspondiente verifique, pues le ha tocado ver en diferentes punto de venta de comida rápida que los vendedores no usan el cubrebocas y exponen a la clientela e independientemente de que estemos en una pandemia o no, es indispensable que los vendedores usen el cubrebocas. Es cuanto.

El Presidente Municipal responde que le instruirá a la Dirección de Licencias para que esté al pendiente de esta observación que se hace.

En otro orden de ideas el **C. Felipe Cruz Calvario** procedió a dar lectura al oficio signado por los integrantes del Comité de Barrio de la colonia El Cortijo, mediante el cual solicitan que al área verde de dicha colonia se le ponga el nombre del **Lic. Miguel Ángel Puente Ortega**, quien ha sido un apersona solidaria y de grandes valores. Lo cual le permitió integrarse rápidamente con los vecinos y en los últimos años se ha propuesto rescatar el área verde y embellecerla dedicándole su valioso tiempo y recursos propios, por lo que consideran justo que el Lic. Miguel Ángel Puente Ortega sea reconocido por su labor social en beneficio de toda la comunidad.

Por lo que solicita la aprobación del Cabildo para que ésta solicitud ciudadana sea turnada a las comisiones de Asentamientos Humanos y Cultura, para que hagan las valoraciones correspondientes y ver que ese jardín no tenga un nombre establecido, entonces pasaría a estas comisiones para darle el requisito de ley.

A collection of handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller, more legible signatures, including one that appears to read 'Felipe Cruz Calvario'. There are also some scribbles and initials scattered throughout the right margin.



ACTAS DE CABILDO

ORDINARIA No. 061 ACTA No. 108 LIBRO III FOJAS 2088
SESION _____

Interviene la regidora Yulenny Cortés quien manifiesta que aunque es parte de la comisión de cultura, sería importante considerar la legislación vigente al respecto, pues recuerda el caso en Rancho Blanco en donde el nombre de una calle era de un profesor que tuvo un incidente con un niño y entonces se legisla y se toma la decisión en la instancia correspondiente de que algunos espacios públicos no puedan tener el nombre de personas sino de seres que ya se hayan adelantado, nada más para dejar en comisión y dejar ese asunto para no omitir un dato importante de forma y de fondo.

En otro orden de ideas el C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal, dio lectura al oficio signado por el Ing. Christian Alejandro Molina Mora, mediante el cual informa que de acuerdo a lo que estipula la Ley de Planeación respecto a la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo, para atender las necesidades apremiantes de la sociedad, realizarán modificaciones la documento rector como se describen a continuación:

META ACTUAL	META MODIFICADA O CREADA
6.2.1.1.4.1. Construir al término de la administración municipal, dos parques o jardines en colonias que carezcan de estos espacios	6.2.1.1.4.1. Construir o rehabilitar al término de la administración municipal, 5 parques, jardines o plazas públicas que carezcan de esa infraestructura o que se necesita mejorar o ampliar las existentes.
NO INCLUIDA	6.2.1.1.7.1. Construir un puente vehicular en el tercer año de gobierno municipal
NO INCLUIDA	6.2.1.1.8.1. Construir un puente peatonal en el tercer año de gobierno municipal

Respecto a este documento, el C. Felipe Cruz Calvario solicita a la comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Municipal del Cabildo tenga a bien formular el dictamen para hacer las modificaciones al plan Municipal de Desarrollo. Por lo que no habiendo inconvenientes al respecto los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** turnar la propuesta presentada por el Ing. Christian Alejandro Molina Mora, Director de Planeación y Proyectos de Obra de este Ayuntamiento.

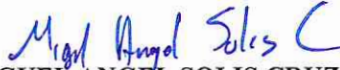
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

Haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal, C. Felipe Cruz Calvario**, da por clausurada la sesión siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos del día **08 de**

abril del 2021, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. JESSICA VIRIDIANA GONZALEZ MEDINA
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES



C. GILBERTO IBAÑEZ ANGUIANO

C. GRACIELA JIMENEZ MEZA



C. DANIEL TORRES GONZALEZ



C. ERANDI YUNUEN RODRIGUEZ ALONZO



C. FERNANDO OCTAVIO PINEDA CEBALLOS



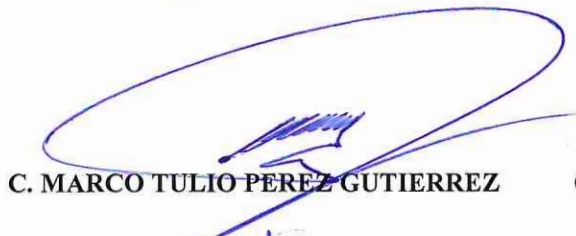
C. HERMELINDA ZARATE CORTEZ



C. MA DEL SOCORRO SALAZAR RAMIREZ



C. MARIO PADILLA LOPEZ



C. MARCO TULIO PEREZ GUTIERREZ



C. LISETTE JAZMIN GOMEZ ONTIVEROS



C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.